

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE OFICIAL/A JARDINERO/A, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN VIRTUD DEL ART. 19.9 DE LA LEY 6/2018 DE 3 DE JULIO

Por Decreto de Alcaldía nº 7955, de 20 de Diciembre de 2021, se ha aprobado ampliación del plazo de solicitudes en cuatro días naturales en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Oficial/a jardinero/a, que se transcriben a continuación:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 7113, de 23 de Noviembre de 2021, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial/a Jardinero/a, como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" n.º 233, de 9 de diciembre de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días naturales de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por error informático no es hasta el día 13 de diciembre 2021 cuando se publican integramente las bases en el tablón de anuncios y tablón telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, cuatro días naturales más tarde a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Visto lo que antecede, procede aprobar la ampliación del plazo de solicitudes en cuatro días naturales en el proceso selectivo, en aras de evitar causar cualquier tipo de indefensión a los interesados.

Visto lo expuesto, por medio del presente

DISPONGO

CVE: 07E5001587B900C8M7X8Y0Q4N0 URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Ad Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2021 09:15:34

EXPEDIENTE:: 2021PS-00018 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00

Jnd. reg:REGISTRO GENERAL

Hora: 11:47





FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/12/2021 er=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Adl Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2021 11:47:34

FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

DOCUMENTO: 2021141142 Fecha: 21/12/2021



CSV: 07E5001587B900C8M7X8Y0Q4N0



Nº Entidad Local 01-29007-5

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de solicitudes en cuatro días naturales en el proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial/a Jardinero/a.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en el Tablón de Anuncios del Edificio Consistorial.

> En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica El Alcalde Presidente Fdo.: Joaquín Villanova Rueda La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz"

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los articules 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente D. Joaquín Villanova Rueda

index.php?id=verificacion

CVE: 07E5001587B900C8M7X8Y0Q4N0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Ad Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2021 09:15:34

EXPEDIENTE:: 2021PS-00018 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Jnd. reg:REGISTRO GENERAL



